

Quito, 15 de Abril de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA
Ciudad.-

Estimados Señores:

Concluido el Ejercicio Fiscal y haber aprobado los Estados Financieros Básicos del presente Ejercicio que se cerró el 31 de Diciembre de 2015, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía **AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA**, informo a usted (es) lo siguiente:

Toda la Contabilidad se hizo con Normas y Principios de Contabilidad (GGPP), estas nuevas Normas adoptadas en este año, dan y hacen el debido uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por el máximo organismo que es la Junta General de Accionistas.

Durante el proceso Contable se verificó que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios y Normas Contables Internacionales de General Aceptación. Que los Controles Internos, Operativos implementados por la Administración de la Compañía, los mismos que si se llevan de manera razonable, por lo tanto no existen derivaciones materiales significativas e importantes que informar, también permitirme mencionar por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de la Compañía **AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA**, en el desarrollo del trabajo y poder darle una aprobación a sus estados financieros, en estos momentos difíciles de crisis económica que atraviesa el mundo, Latinoamérica y el Ecuador.

Las cifras presentadas en dichos Estados de Situación Financiera, sus Estados Básicos y principales de la Compañía **AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA**, Al 31 de Diciembre de 2015, se respaldaron con registros y soportes contables a esta fecha y los ajuste efectuado por disposiciones legales y la aplicación de (NIC) Normas Internacionales de Contabilidad, y con la aplicación de las NIIF PYMES, se hizo de acuerdo a Leyes Ecuatorianas vigentes y que durante el presente Ejercicio Económico Fiscal se efectuaron de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento de Facturación en su respectivo orden. Por lo tanto dichos Estados Financieros Básicos con sus anexos, presentan de manera razonable toda su Situación Financiera, por el periodo Fiscal que terminó el 31 de Diciembre del 2015.

De los Señores Accionistas,


JAIME ROBERTO SANGUA GRANDA
COMISARIO PRINCIPAL
CC. N° 995-1998116 CV. N° 095-0224
REGISTRO DE CONTADOR N° 23.185